

Autoridades debe informar de impacto: expertos

Urgen estudio para caso de **Telmex**-TV

Restricción lleva 25 años sin que se justifique, opina analista

Carla Martínez
carla.martinez@eluniversal.com.mx

Las autoridades deben dar a conocer el impacto favorable o desfavorable de la entrada de **Telmex** al mercado de televisión de paga, destacó el director general de MediaTelecom Policy and Law, Jorge Fernando Negrete.

“Ninguna autoridad ha presentado un estudio que demuestre el impacto positivo o negativo en el mercado de la televisión restringida de autorizar la **convergencia** a **Telmex**”, comentó el directivo.

“Lo menos que debería de hacer la autoridad sectorial y regulatoria es presentar el estudio de mercado, el impacto competitivo y el beneficio o perjuicio para los consumidores de autorizar o no la prestación de servicios adicionales de telecomunicaciones”, solicitó Negrete.

De **acuerdo** con cifras del Consejo Latinoamericano de Publicidad en Multicanales (LAMAC por sus siglas en inglés), México cuenta con una penetración de 44.24% de TV de paga, mientras que países como Argentina, Colombia y Chile la penetración es superior a 66%.

Esta falta de análisis cuantitativos sobre el impacto de la entrada de **Telmex** al segmento de televisión, así como la posible alianza comercial entre **Telmex** y Dish, no tienen fundamento, agregó el directivo.

“Preocuparía que la autoridad pretendiera castigar lo que ha sido un éxito de negocio gracias a la competencia”, subrayó.

Al respecto, Ramiro Tovar, analista en telecomunicaciones, recordó que para 2015 la restricción para que **Telmex** ofrezca video y audio restringidos cumplirá 25 años, sin justificación.

“La restricción para que **Telmex** entre al mercado de televisión data de una disposición de su título de concesión de 1990, quiere decir hace 24 años de eso, y la red de **Telmex** tiene que ser aprovechada porque es una red pública, no puede estar limitada en dar servicios técnica-

mente posibles por casi un cuarto de siglo”, destacó Tovar.

A esta restricción se suma el **Acuerdo de Convergencia** de 2006, que **Telmex** debía de cumplir para ofrecer televisión de paga, así como opiniones en contra de la autorización del cambio del título de concesión de **Telmex** por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y todas las herramientas administrativas que ha podido interponer el gobierno.

Aunado a lo anterior, la empresa debe esperar 18 meses más para saber si es posible, o no, que opte por dar el servicio dejando limitada la operación de su red que beneficiaría a varios usuarios, subrayó.

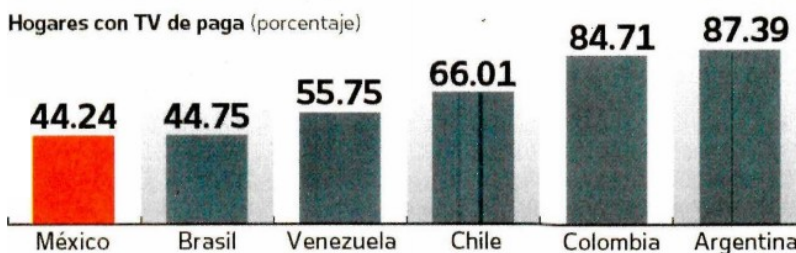
“Si quieren productividad, eficiencia y crecimiento en redes deben reflexionar en los efectos que tiene que una red se haya rezagado en términos tecnológicos, para dar el servicio de video”, dijo Tovar.

Finalmente, este tipo de acciones y retrasos solo benefician a competidores, que son pocos en la industria de televisión restringida.

Al cierre de 2013, Televisa contaba con el 75.2 por ciento de los 14.7 millones de suscriptores de televisión de paga que hay en el país.

DESCONECTADOS

México es de los países con el menor número de personas con acceso a televisión de paga



Fuente: Lamac a 2013

Continúa en siguiente hoja



Fecha 09.06.2014	Sección Cartera / Falla de origen	Página 8
----------------------------	---	--------------------



RESTRICCIÓN. En 2015 se cumplen 25 años de que a Telmex se le impidió dar servicios de audio y video, opina Ramiro Tovar, analista en telecomunicaciones